



Aguaray (S), 19 ABR 2022

RESOLUCION N° 0708 - 022

VISTO:

El Expte. N° 02206/2022, presentado por la Sra. GARAY Sandra Cristina D.N.I. N° 44.621580, domiciliado Acambuco, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. GARAY, mediante el Expte. N° 02206/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo de solventar premios de una rifa, para recaudar fondos y cubrir gasto de un viaje de estudio, de alumnos de 5° año de la Esc. De Acambuco n°: 5.186.-

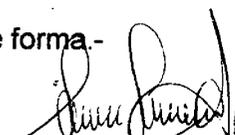
Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que buscan concretar sus estudios y poder superarse.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. GARAY Sandra Cristina D.N.I. N° 44.621.580, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –
- Art. N° 5.-** De forma -
LII


Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY